



**AYUNTAMIENTO
DE NOGALES
06.173 (Badajoz)**

Ayuntamiento de Nogales
C/ San Cristóbal, 1; 06173 Nogales (Badajoz)
Teléfono: 924.48.12.01
administracion@nogales.es

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE HA DE REGIR LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO DE LIMPIEZA SEGÚN LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA MISMA EN EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES

En Nogales, a 16 de Junio de 2021

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las 14.00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar la FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y SITUACIÓN DE DESEMPLEO de los aspirantes para proveer contratos temporales de seis meses de 1 plaza de operario de limpieza.

DÑA. ANA GALLARDO EZPELETA,, Presidente del Tribunal.
Dña. SILVIA MATOS CASTAÑO, Secretaria del Tribunal.
Dña. ISABEL MARÍA MORENO MORALES, Vocal del Tribunal.
D. JULIÁN FERNÁNDEZ OLIVA, Vocal del Tribunal.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Constituido el Tribunal calificador, se presentan las siguientes solicitudes entregadas en el Registro Municipal, con anterioridad conteniendo todos los méritos según bases de selección.

Después de proceder a la valoración de toda la documentación presentada por las aspirantes, la bolsa de empleo queda constituida como sigue:

El siguiente listado ya aparece ordenado por orden de puntuación obtenida en el concurso de méritos:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	PURIFICACIÓN BORRACHERO BORRACHERO	6,8
2	Mª EUGENIA MARTÍNEZ GARCÍA	5,8
3	ISABEL Mª TOMÉ CAÑON	5,7
4	MANUELA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	4,4
5	VANESA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	4,4
6	MARIA JOSE RODRIGUEZ PEÑA	3
7	Mª TERESA MARTINEZ GARCÍA	2,4
8	SILVIA RODRIGUEZ BARQUERO	1,7
9	FÁTIMA MATO RODRÍGUEZ	1,6
10	ALBA BELTRÁN GONZÁLEZ	1,2
11	MARIA DE LOS ÁNGELES LEÓN JIMENEZ	0
12	PAULINA MORENO MORALES*	7
13	MARIA SOLEDAD LIMA AGUILERA*	7
14	MARIA DEL CARMEN NAJARRO ANTUNEZ *	5
15	MARIA DE LAS MERCEDES TOMÉ CAÑON*	2,2
16	TERESA FALCATO SALGUERO*	0

* Las candidatas señaladas con asterisco permanecen al final del listado al no cumplir con el requisito de permanencia de un año sin trabajar para este Ayuntamiento en el puesto ofertado. Por tanto, irían al final del listado.

Por acuerdo del Tribunal Calificador, los empates se han resuelto teniendo en cuenta la permanencia en desempleo, esto es, priorizando a las personas con más días en desempleo.

Se eleva dicha relación a la Sra. Alcaldesa para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente.

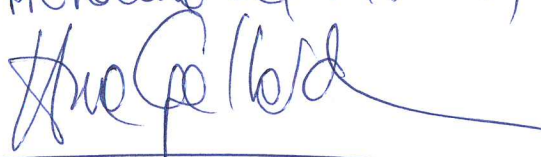
La Presidente da por terminada la reunión a las 15:00 horas.


Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes.

(Siguen las firmas de todos los miembros del Tribunal constituido al efecto).

En Nogales, a 16 de Junio de 2021.

Firmas,

de presidente del Tribunal,


La Secretaria del Tribunal;


VOCAL


Vocal.
